100.5

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN Nro. 11 DEL CONTRATO Nº 2025121 DE 2025

Fecha de presentación: 22/12/2025

Período del informe: Desde 20/12/2025 Hasta 21/12/2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDASUM **C.C.**: 901.162.570-1

NOMBRE SUPERVISOR: JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ JARAMILLO **CARGO:** SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO.

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No: 2025121 DE 2025

OBJETO: SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO QUE SE REQUIERE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA, COMO FORTALECIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 256 días **VALOR CONTRATO:** $ 329.000.000

FECHA DE INICIO: 25/04/2025 **FECHA DE TERMINACIÓN**: 24/12/2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 393, 394, 395 **Fecha** 08/04/2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1242, 1243 **Fecha** 12/11/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 403 **Fecha** 24/04/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 1222 **Fecha** 14/11/2025
FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1.3.3.1.00
1.3.3.3.20
1.2.4.3.03
1.2.1.000
1.2.31.19

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Adiciones en Valor $ 95.000.000 Adiciones en % 28,8 Fecha de la Adición: 14/11/2025 (dd/mm/aaaa)

Prórroga al Plazo: _____ (meses o días) Fecha de la Prórroga: ___/___/____ (dd/mm/aaaa)

ESTADOS FINANCIEROS

(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):
Anticipo $ Ejecución de Anticipo $
Saldo por amortizar $ _____ Rendimientos financieros generados: $ _____

CONTROL DE PÓLIZAS

GARANTIA	ASEGURADORA	Nº PÓLIZA	VIGENCIA		VR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato. Calidad del Servicio	SEGUROS DEL ESTADO S.A	60-44-101015213	25/04/2025	24/04/2026	$65.800.000

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes detallados de lo que contiene informe físico o medio magnético y CD (No. de folios archivos y/o anexos
		SE ADJUNTA INFORME DEL CONTRATISTA

100.5

Servicios de apoyo operativo y logístico que se requiere en el desarrollo de las actividades artísticas y culturales dirigidas a la comunidad del municipio de Roldanillo valle del cauca, como fortalecimiento a las estrategias de promoción de actividades culturales.

En el marco del fomento al desarrollo económico y cultural del municipio, se llevó a cabo la realización del Tercer Festival Mágico de Emprendimiento, Gastronomía y Artesanías, evento que tuvo como propósito principal apoyar y potenciar el trabajo de los artesanos, emprendedores, el sector gastronómico y pintores locales. Esta actividad se diseñó como una plataforma integral para mostrar y promover la oferta de productos y servicios de diversos sectores, contribuyendo así al fortalecimiento de la economía regional.

Para la correcta ejecución del festival, se gestionaron y contrataron diversos servicios logísticos y de infraestructura que garantizaron una adecuada organización y una experiencia satisfactoria para los participantes y asistentes. Entre estos servicios se incluyeron el alquiler de sonido profesional, tarimas para las presentaciones, así como la provisión de refrigerios e hidratación para el equipo organizador y los visitantes. Asimismo, se dispuso de mobiliario adecuado, incluyendo mesas y sillas, además de la decoración del espacio, la instalación de carpas y los servicios eléctricos pertinentes para asegurar la operatividad y seguridad del evento. Complementariamente, se

GRUPOS FOLKLORICOS





ARTISTAS DE LA REGION



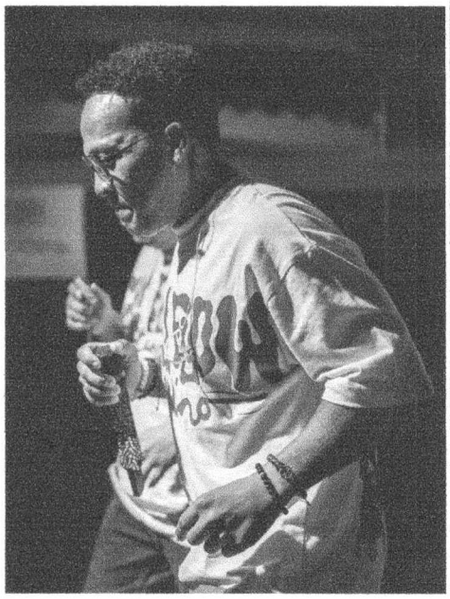
100.5

consideró el transporte mediante camioneta para la movilización de materiales y equipos, la distribución de materiales promocionales como volantes y afiches, así como la instalación de vallas para el cierre controlado de vías, con el fin de garantizar una circulación adecuada y segura durante la celebración.

Dentro del marco cultural del festival, se realizó el acompañamiento con presentaciones artísticas que incluyeron grupos folclóricos y artistas destacados de la región. Estas presentaciones no solo embellecieron el evento sino que cumplieron una función estratégica al atraer un mayor número de visitantes y turistas, incentivando la participación comunitaria y ampliando el alcance del festival. La animación cultural contribuyó a crear un ambiente festivo y acogedor, propiciando la interacción entre artistas, emprendedores y público general.

Una de las metas centrales del festival fue apoyar a los emprendedores incrementando el afluente de posibles consumidores, quienes tuvieron la oportunidad de conocer la diversa oferta económica desplegada en los stands de gastronomía, moda y belleza, artesanías y tecnología. La visibilidad brindada a los participantes favoreció el





PUBLICIDAD DE REDES



100.5

reconocimiento de sus productos y servicios y fomentó vínculos comerciales y culturales en la comunidad.

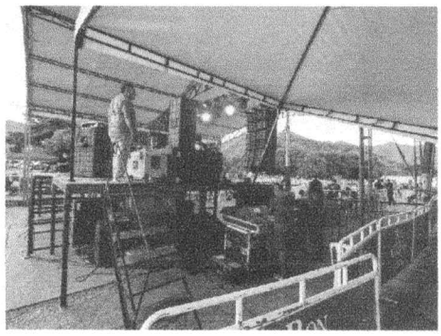
El Tercer Festival Mágico contó con la participación de artistas locales y nacionales de renombre que aportaron al éxito del evento. Entre ellos se destacaron artistas como Jhon Jairo Pérez, Leonardo Marín, Cali Flow Latino y el Cuarteto Imperial, quienes ofrecieron presentaciones de alta calidad que complementaron la riqueza cultural y el dinamismo del festival.

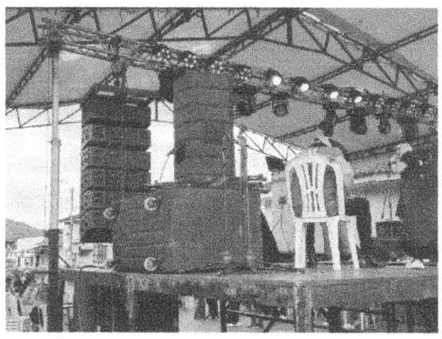
En conclusión, el desarrollo de este festival representó una valiosa oportunidad para el fortalecimiento del emprendimiento local, el apoyo a sectores culturales y gastronómicos, y la promoción de la identidad y cultura regional. La integración de actividades artísticas, una adecuada gestión logística y la participación activa de la comunidad permitieron consolidar una experiencia positiva que sentará bases para futuras ediciones del evento.

GRUPOS FOLKLORICOS

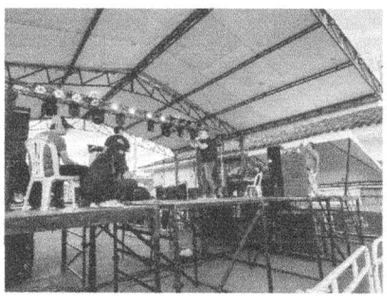
Como parte fundamental del Tercer Festival Mágico de Emprendimiento, Gastronomía y Artesanías, se contó con la participación de destacados grupos folclóricos que aportaron al fortalecimiento de la identidad cultural y a la ambientación del evento. Estos grupos llevaron al

ALQUILER DE SONIDO





ALQUILER TARIMA



100.5

	escenario expresiones artísticas tradicionales que reflejan las raíces y la riqueza cultural de la región, generando un espacio de encuentro que valoró las tradiciones locales y promovió su preservación. La presentación de los grupos folclóricos se configuró como un eje importante para atraer a la comunidad y visitantes, logrando un ambiente festivo que complementó la oferta gastronómica y artesanal. A través de bailes típicos, música autóctona y vestuarios tradicionales, los grupos lograron conectar con el público y fomentar el sentido de pertenencia y orgullo por las manifestaciones culturales propias de la región. La contratación de estos grupos respondió a la necesidad de ofrecer un espectáculo auténtico y de alta calidad que enriqueciera la experiencia de los asistentes y fortaleciera el carácter único del festival. Además, su participación brindó una plataforma para que los artistas locales exhibieran su talento y continuaran difundiendo nuestras tradiciones. El apoyo a los grupos folclóricos también significó un reconocimiento a su labor y una oportunidad para impulsar la continuidad de sus expresiones culturales en eventos futuros. En este sentido, se	

100.5

	recomienda mantener y ampliar la inclusión de manifestaciones folclóricas en próximas ediciones del festival para seguir promoviendo la diversidad cultural y la participación comunitaria. **ARTISTAS DE LA REGION** En el marco del Tercer Festival Mágico de Emprendimiento, Gastronomía y Artesanías, la participación de destacados artistas de la región fue fundamental para fortalecer la identidad cultural local y ofrecer un espectáculo variado y de calidad a los asistentes. Estos artistas aportaron con su talento y diversidad musical, enriqueciendo la experiencia del público y contribuyendo a la ambientación festiva y dinámica del evento. Los artistas regionales presentaron diferentes géneros musicales, desde lo tradicional hasta lo contemporáneo, reflejando la riqueza cultural y la diversidad artística del Valle del Cauca y zonas circundantes. Su participación permitió visibilizar el talento local y brindar una vitrina para que estos creadores se dieran a conocer y ampliaran su público. Esta programación artística sirvió también para incentivar la visita de turistas y habitantes de la comunidad, apoyando directamente a los emprendedores y artesanos al aumentar el flujo de potenciales	

100.5

	consumidores. La música y las presentaciones en vivo generaron un ambiente propicio para la convivencia y el disfrute cultural, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y la cohesión social. del evento y al posicionamiento cultural del municipio. Entre los artistas destacados que participaron en el festival se encuentran reconocidos talentos tanto locales como nacionales que contribuyeron a la proyección. **PUBLICIDAD DE REDES** Para potenciar la convocatoria y la visibilidad del Tercer Festival Mágico de Emprendimiento, Gastronomía y Artesanías, se implementó una estrategia de publicidad en redes sociales que resultó crucial para el alcance y la participación comunitaria. A través de plataformas como Facebook, Instagram y WhatsApp, se difundió información relevante sobre las fechas, actividades, artistas participantes y servicios disponibles durante el evento. Se diseñaron y compartieron contenidos visuales atractivos, incluyendo gráficas informativas, videos promocionales y publicaciones interactivas que motivaron a la comunidad a involucrarse activamente. La estrategia incluyó la creación de	

100.5

	eventos virtuales, publicaciones periódicas y mensajes directos que facilitaron la comunicación con los interesados y resolvieron dudas en tiempo real. Además, la publicidad en redes permitió llegar a un público más amplio, incluyendo turistas potenciales y visitantes de municipios vecinos, incentivando la asistencia y generando un mayor impacto económico para los emprendedores y artesanos participantes. La interacción en las redes sociales también contribuyó a fortalecer el sentido de comunidad y generar expectativa antes, durante y después del evento. Esta acción de promoción digital se complementó con medios tradicionales de difusión, logrando así un alcance integral que potenció el éxito del festival. Para futuras ediciones, se recomienda continuar fortaleciendo esta estrategia, incorporando transmisiones en vivo, concursos digitales y colaboraciones con influencers locales. **ALQUILER DE SONIDO** Para garantizar una adecuada calidad acústica durante el Tercer Festival Mágico de Emprendimiento, Gastronomía y Artesanías, se contrató un servicio profesional de alquiler	

100.5

	de sonido que cumplió un papel fundamental en la ambientación y el desarrollo óptimo del evento. El equipo proporcionado incluyó dos cabinas amplificadoras de 15 pulgadas, cada una con una potencia de 1000 W, una consola de mezcla de 12 canales y dos micrófonos inalámbricos, lo que permitió una transmisión sonora clara y versátil. Este sistema de sonido fue esencial para amplificar las presentaciones artísticas, facilitando tanto la música en vivo como los anuncios y animaciones dirigidas al público. La calidad del sonido contribuyó a mantener el interés y la atención de los asistentes durante todo el desarrollo de la jornada, garantizando que los mensajes llegaran con claridad y que la ambientación musical fuera agradable y dinámica. El alquiler se realizó con un proveedor confiable y experimentado, que brindó soporte técnico durante el evento para atender cualquier eventualidad, asegurando la continuidad de las actividades sin interrupciones. Además, el manejo adecuado del equipo de sonido favoreció el cumplimiento de las normas de seguridad y la protección	

100.5

	acústica para la comunidad y los participantes. Este componente logístico fue clave para el éxito del festival, permitiendo que tanto las presentaciones artísticas como las intervenciones de los animadores se desarrollaran con la profesionalidad requerida y generando un ambiente festivo y armónico para todos los asistentes. **ALQUILER TARIMA** Con el fin de garantizar un espacio adecuado y seguro para las presentaciones artísticas, protocolos y actividades centrales del Tercer Festival Mágico de Emprendimiento, Gastronomía y Artesanías, se realizó el alquiler de tarimas con las características necesarias para el óptimo desarrollo del evento. Se dispuso de dos tarimas principales: una de 7.20 metros de largo por 6 metros de ancho, con una altura de 1 metro, vestida con faldones negros, equipada con una grada y escalera para facilitar el acceso, así como techo para proteger a los artistas de las condiciones climáticas; y otra tarima de 8 metros por 5 metros, utilizada como respaldo, también equipada con iluminación profesional que comprendió 24 par LED de 3W, cuatro cabezas robóticas	

100.5

	móviles tipo beam BLA 230 y dos máquinas de humo profesional para efectos visuales. Estas tarimas fueron esenciales para ofrecer un escenario resistente, seguro y visualmente atractivo donde se efectuaron las presentaciones folclóricas, musicales y otros actos del festival. El diseño y montaje consideró aspectos técnicos para asegurar la comodidad de los artistas, la visibilidad del público y el adecuado funcionamiento de los sistemas de iluminación y sonido. El alquiler de la tarima incluyó además el soporte y asesoría técnica para el montaje y desmontaje, garantizando que el evento contara con infraestructura de alta calidad que cumpliera con las normas de seguridad y estética requeridas para este tipo de actividades culturales. Este elemento logístico contribuyó significativamente a la proyección profesional del festival, facilitando la ejecución armoniosa de las actividades programadas y mejorando la experiencia tanto de los participantes como del público asistente.	

100.5

AUTORIZACIÓN DE PAGO

En el Municipio de Roldanillo, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en la oficina de Desarrollo Económico, el secretario de Desarrollo Económico Jorge Guillermo Rodríguez Jaramillo, quien y para el contrato en mención fue designado como supervisor y el (la) señor (a) Laura Daniela Rodríguez Mosquera, identificado (a) con C.C. No 1.116.280.551, Tuluá Valle, como Representante Legal de FUNDASUM, para dejar constancia que en la fecha se han cumplido oportunamente la prestación del servicio en la ejecución de las actividades correspondientes al objeto del contrato, a plena satisfacción de la entidad contratante, por lo cual se autoriza el pago parcial N° 11 de acuerdo a la forma de pago del contrato principal por valor de diez millones de pesos ($10.000.000) MCTE, equivalente a un 6.85% del total del contrato, para una ejecución acumulada del 93.15%, quedando por ejecutar un 6.85% del total del contrato.

FORMA DE PAGO

La anterior cifra será cancelada mediante actas parciales, cada una por avance de actividades según informe del supervisor del contrato.

BALANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**VALOR**	**VALOR PAGOS**	**FECHA** (dd/mm/aaaa)	**AVANCE %**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$234.000.000.oo		13/02/2025	
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$95.000.000.oo		14/11/2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$329.000.000.oo			
VALOR ANTICIPO	$0.oo			
VALOR TOTAL PAGOS ANTERIORES	$0.oo	$309.000.000.oo		86.3 %
VALOR A PAGAR		$10.000.000.oo		6.85. %
SALDO POR EJECUTAR		$ 10.000.000.oo		6.85 %
SUMAS IGUALES	$329.000.000.oo	$329.000.000.oo		100,oo%
Observaciones: Solo se indican las fechas del Contrato Inicial, Adiciones al Contrato Inicial (Si los hubiere) y valor anticipo (Si lo hubiere).				

INFORMACIÓN TÉCNICA
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS

El Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Roldanillo certifica que, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el expediente del contrato N°2025121 DE 2025 reposan los siguientes documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos para pago:

Informe parcial de supervisión y ejecución del contrato	X	Seguridad Social	X
Informe de actividades en medio físico	X	Relación de aprobación de póliza	N/A
Factura o Documento Equivalente	X		

CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN

El suscrito contratista Andrés Felipe Osorio Agudelo, declara que: SI _X_ / NO __ es responsable de IVA.

100.5

REPORTE DE PAGOS A SALUD Y PENSIÓN
(En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número Planilla	**Sistema**	**Entidad**	**Periodo Cotizado** (mes)	**Fecha de pago** (DD/MM/AÑO)	**Aportes**
9496012378	ARL	SURA	DICIEMBRE	09/12/2025	$126.000
	SALUD	COOSALUD			$421.200
		.EMMSANAR			$325.000
		NUEVA E.P.S. S.A.			$1.102.200
		S.O.S			$924.200
		SANITAS			$235.900
	PENSION	COLPENSIONES			$1.484.800
		PORVENIR			$1.598.900
		PROTECCIÓN			$766.900
	CCF	COMFANDI			$962.900

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)	**CONTRATISTA**
JORGE GUILLERMO RODRÍGUEZ JARAMILLO Secretario de Desarrollo Económico Supervisor contrato número 2025121 de 2025	Laura Rodriguez **LAURA DANIELA RODRIGUEZ MOSQUERA** C.C. 1.116.280.551Tuluá, Valle Representante Legal Fundasum NIT. 901.162.570-1